

"HABILITACIÓN DE STAND BODEGA METALICA, CONEXIÓN ALCANTARILLADO Y REJA METALICA DEL CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE QUILLÓN", ID: 5043-13-LE19.

APRUEBA ADJUDICACIÓN LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 3.324 /

QUILLÓN,

0 9 AGO 2019

VISTOS:

- 1. Ficha Técnica N°046, de fecha 03.07.2019.
- 2. Decreto Alcaldicio N°2.706 de fecha 24.06.2019, que aprueba la ejecución del programa denominado "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE QUILLÓN - CALLE SAN MARTIN 201 (frente a Plaza de Armas).
- 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº97 de fecha 17.06.2019, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
- 4. Licitación Pública ID Nº5043-13-LE19 denominado "HABILITACIÓN DE STANDS BODEGA METALICA, CONEXIÓN ALCANTARILLADO Y REJA METALICA DEL CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE QUILLÓN".
- 5. Acta de Apertura Electrónica de fecha 11.07.2019.
- 6. Acta de Evaluación de fecha 31.07.2019.
- 7. Resolución de fecha 06.08.2019.
- 8. Decreto Alcaldicio Nº1.133 de fecha 23 de marzo de 2018, que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N°413, de fecha 08.05.2013.
- 9. Decreto Alcaldicio Nº1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N°1.133/2018.
- 10. Decreto Alcaldicio Nº1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que actualiza subrogantes: alcalde, direcciones y departamentos que indica.
- 11. Decreto Alcaldicio Nº4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2019.
- 12. La Ley Nº 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 13. Decreto Nº 250, aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.

- **14.** Decreto Alcaldicio Nº 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón.
- **15.** Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº17, de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
- **16.** Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Las ofertas presentadas, a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, en el marco del llamado a licitación pública denominada "HABILITACIÓN DE STAND, BODEGA METALICA, CONEXIÓN ALCANTARILLADO Y REJA METALICA DEL CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE QUILLÓN ", ID: 5043-13-LE19.
- ~ Acta de Evaluación de fecha 06.07.2019, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la oferta de la Empresa **BRAZO SPA**, **RUT Nº76.860.877-6**, por un monto de \$17.000.000.- (Diecisiete millones de pesos) Impuestos incluidos.

DECRETO:

- 1. ADJUDÍQUESE. Licitación Pública ID 5043-13-LE19. denominada "HABILITACIÓN DE STAND. BODEGA METALICA. CONEXION **ALCANTARILLADO REJA METALICA** Υ DEL **CENTRO** COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE QUILLÓN", a la Empresa BRAZO SPA, RUT Nº76.860.877-6, por un monto de \$17.000.000.-(Diecisiete millones de pesos) Impuestos incluidos.
- 2. AUTORÍCESE, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.ci
- 3. IMPUTASE, el presente gasto a la asignación presupuestaria N°215 31 02 004 001 057 SP 02, "Iniciativas de Inversión Obras Civiles Proyectos con Fondos Propios" del presupuesto municipal vigente del año 2019.

ANOTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

NSV/mca. DISTRIBUCIÓN:

Secretaria Municipal

- Director de Adm. y Finanzas
- Dpto. O.D.E.L.
- Archivo.